



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

COMUNICACIÓN DE LA OFERTA DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES

Señores
ACCIONISTAS
TERMINAL DE TRANSPORTES DE VILLAVICENCIO S.A.
Ciudad.

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE LA OFERTA DE ACCIONES ORDINARIAS EN LA SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE VILLAVICENCIO S.A. DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META

Respetados Accionistas,

El Departamento del Meta, identificado con el NIT 892,000,148-8, en condición de titular de **NOVECIENTAS SETENTA Y UN MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y OCHO (971.558)** Acciones ordinarias de la sociedad TERMINAL DE TRANSPORTES DE VILLAVICENCIO S.A, equivalente al **26.13%** de la participación accionaria y atendiendo lo estipulado en el artículo 15 de los estatutos de la sociedad, se permite comunicar a los accionistas de la sociedad lo siguiente:

PRIMERO: Mediante Resolución No. 276 del 13 de junio de 2019, el Departamento del Meta aprobó el programa de enajenación de la participación accionaria del Departamento del Meta, correspondiente a **NOVECIENTAS SETENTA Y UN MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y OCHO (971.558)** acciones ordinarias, que posee en la sociedad Terminal de Transportes de Villavicencio S.A, de conformidad con el procedimiento establecido en la ley 226 de 1995.

SEGUNDO: De conformidad con el Artículo 3 de la Ley 226 de 1995 en el programa de enajenación de acciones se otorgó en la primera etapa del proceso, preferencia a los destinatarios de condiciones especiales, definidos como: trabajadores; ex trabajadores: pensionados; organizaciones solidarias y de trabajadores y ex trabajadores; sindicatos de trabajadores; federaciones y confederaciones de sindicatos de trabajadores; los fondos de empleados; los fondos mutuos de inversión; los fondos de cesantías y de pensiones; las entidades cooperativas definidas por la legislación cooperativa y las



SECRETARIA DE HACIENDA
Carrera 33 No.38-45 Centro. Piso 3
Tel. 6818500 Ext. 3301 Villavicencio – Meta
Línea Gratuita: 018000129202
hacienda@meta.gov.co - www.meta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

cajas de compensación familiar, para que ellos accedan a la propiedad de las acciones que se ofrecen en venta.

TERCERO: El Departamento del Meta publico aviso de oferta publica el día 17 de septiembre de 2019, estableciendo como plazo para la presentación de aceptaciones de los beneficiarios de condiciones especiales, indicados anteriormente, desde el día 19 de septiembre de 2019 hasta el día 19 de noviembre de 2019.

Que acorde a lo expuesto y teniendo en cuenta el interés de vender la totalidad de las acciones que integran la oferta publica, el Departamento del Meta convoca a los accionistas de la sociedad **TERMINAL DE TRANSPORTES DE VILLAVICENCIO S.A.** para que presenten aceptaciones sobre las acciones que deseen adquirir, conforme la oferta vigente sobre el remanente de la primera etapa de enajenación o sobre la totalidad de las acciones ofertadas en caso que no se hayan presentado aceptaciones por parte de los beneficiarios de condiciones especiales, en este sentido el día 20 de noviembre de 2019, el Departamento del Meta publicará conforme el reglamento de enajenación y adjudicación de primera etapa, el resultado de la totalidad de las acciones que fueron adjudicadas en la oferta pública de la primera etapa del proceso de enajenación y de igual manera publicara el total de las acciones que aún continúan disponibles para venta.

La información será publicada en la página web del Departamento (www.meta.gov.co), en la página del agente estructurador del proceso (www.gyhinvestments.com) y en la página del terminal de Transportes de Villavicencio S.A. (www.ttvillavo.co).

En razón de lo anterior, los accionistas interesados en comparar las acciones resultantes de la oferta pública de primera etapa que tiene como destinatario a los beneficiarios de condiciones especiales de los que trata la ley 226 de 1995, podrán presentar su aceptación a partir del día 21 de noviembre hasta el día 22 de noviembre de 2019, en las instalaciones de la secretaria de hacienda del Departamento del Meta, conforme las condiciones establecidas en el reglamento de venta de accionistas del terminal, el cual se encuentra ubicado en la página web del Departamento



SECRETARIA DE HACIENDA
Carrera 33 No.38-45 Centro. Piso 3
Tel. 6818500 Ext. 3301 Villavicencio – Meta
Línea Gratuita: 018000129202
hacienda@meta.gov.co - www.meta.gov.co

5

(www.meta.gov.co), en la página del agente estructurador del proceso (www.gyhinvestments.com) y en la página del terminal de Transportes de Villavicencio S.A. (www.ttvillavo.co).

Las referidas acciones se encuentran libres de toda carga o gravamen.

NUMERO DE ACCIONES QUE POSEE EL DEPARTAMENTO DEL META.	Novcientas Setenta y un mil Quinientas Cincuenta y Ocho (971.558) Acciones ordinarias.
PRECIO POR ACCIÓN	Dieciséis mil pesos por Acción (\$16.000)

Las condiciones y documentos que rigen el proceso de oferta de las acciones para los accionistas del terminal que deseen ejercer su derecho de Preferencia, sobre las acciones resultantes de la oferta pública de primera etapa adelantada por el Departamento del Meta y la cual está dirigida a los beneficiarios de condiciones especiales de los que trata la ley 226 de, estará a disposición de los interesados en el sitio web del Departamento (www.meta.gov.co), en la página del contratista (www.gyhinvestments.com) y en la página del terminal de Transportes de Villavicencio S.A (www.ttvillavo.co).

Dicho ofrecimiento de venta se encuentra debidamente autorizado por la Asamblea Departamental del Meta mediante Ordenanza 1.000 de 2018.

Las acciones de sociedad TERMINAL DE TRANSPORTES DE VILLAVICENCIO S.A, se encuentran inscritas de manera temporal en el Registro Nacional de Valores y Emisores de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la Resolución número 1.200 de 2019.

El Departamento del Meta, como enajenante de las acciones dispone a las siguientes personas como autorizadas para suministrar información.

Por parte del Departamento del Meta:

DEPARTAMENTO DEL META

Atención: Dra. Maria Consuelo Rodríguez Fernández

Carrera 33 # 38 -45 Piso 3 Edificio Gobernación del Meta, en la ciudad de Villavicencio, Meta.



SECRETARIA DE HACIENDA
Carrera 33 No.38-45 Centro. Piso 3
Tel. 6818500 Ext. 3301 Villavicencio – Meta
Linea Gratuita: 018000129202
hacienda@meta.gov.co - www.meta.gov.co